

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (EH BILDU), D^a MARIAN BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE

179/000209

39480

En noviembre de 2016 preguntamos al Gobierno sobre RTVE, más concretamente sobre los informativos territoriales y el uso de las lenguas oficiales en "Telenorte" y "Telenavarra". Las preguntas partían de la constatación de que el uso del euskara es anecdótico en comparación con la presencia del catalán o el gallego en Islas Baleares, Cataluña, Galicia y Valencia, que es del 100%, ya que los presentadores hacen uso de estas lenguas desde el principio hasta el final del informativo. En cambio tanto en la CAV como en La Comunidad Foral de Navarra llega escasamente al 7% del euskara. Ante las respuestas recibidas, estas nos plantean nuevas cuestiones a plantearles. Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

1.- En las respuestas que hemos recibido nos justifican la poca presencia de las lenguas oficiales en la carencia de profesionales suficientes en RTVE que conozcan a la perfección las mismas. ¿Es consciente el Gobierno de que el número de profesionales que o bien hablan perfectamente estas lenguas, el euskara en nuestro caso, incluso las nuevas generaciones cursan los estudios de periodismo en euskara, es tan elevado que no se corresponde con la realidad de la plantilla de RTVE, y que por tanto el problema no es de falta de profesionales?

2.- ¿Tiene algún plan de euskaldunización RTVE para ir revirtiendo esta situación e ir haciendo que por medio de la formación los empleados de RTVE vayan estando capacitados para ofrecer los contenidos informativos en euskara en el futuro?

3.- ¿No cree el Gobierno que esa es la vía para cambiar la realidad actual, responder mejor a la demanda social en CAV y Navarra, además de a la realidad sociolingüística y, como no, cumplir la ley; y en caso contrario, si no dan pasos en esta línea como va a cumplir con la legislación actual y va a garantizar al euskara, como lengua oficial que es, la presencia que le corresponde?

4.- ¿Cómo va a garantizar los derechos de los vasco-parlantes a recibir la información en la lengua que elijan, si esta es el euskara, con la realidad actual de la plantilla de RTVE?

5.- Ustedes nos dicen que la situación actual de la plantilla condiciona su oferta lingüística, pero paralelamente nos dicen que el conocimiento del euskara para la provisión de plazas de informadores e únicamente considerado como valor puntuable en la puntuación final. ¿No les parece que ahí radica una parte importante del problema, en qué el conocimiento de las lenguas oficiales del territorio en el que se quiere ejercer como informador no es obligatorio en las ofertas de empleo público, cuándo debería serlo?

6.- Si en las oposiciones públicas fuera obligatorio el conocimiento de las lenguas oficiales, todas las nuevas incorporaciones serían bilingües y por tanto se irían acercando más la realidad lingüística y la interna de RTVE; en caso contrario, podríamos decir que RTVE no tiene voluntad de avanzar en esta materia y transitar a un futuro en el que las lenguas oficiales disfruten del mismo estatus que se les debe reconocer, por ley y en la práctica. ¿Tiene el Gobierno intención de cambiar los criterios lingüísticos de cara a nuevas ofertas de empleo? ¿Por qué?

7.- ¿Contrataría a alguien que no sabe hablar castellano RTVE? ¿Cómo es posible entonces que contrate a alguien que no sabe las otras lenguas oficiales, en casa caso?

Los recursos humanos, materiales y económicos que RTVE ha destinado al desarrollo audiovisual de las lenguas cooficiales del Estado en los últimos 5 años se incluyen en ese tipo de recursos que, en lo referido a Centros Territoriales de la Corporación y Centros de Producción, se destinan a la producción informativa territorial con la utilización diaria del catalán, euskera, gallego, valenciano y mallorquín. No hay, por lo tanto, recursos específicos destinados a la utilización de esas lenguas cooficiales, sino que se encuadran en los recursos generales de los centros de producción territorial.

Conviene recordar que, tal y como establecen el artículo 18 del Mandato-Marco, y el artículo 9 de la Ley 8/2009 , de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, "las emisiones territoriales de la Corporación se harán en la lengua cooficial en función de la realidad lingüística de cada Comunidad Autónoma", por lo que RTVE realiza todos los esfuerzos para que los niveles de implantación de las lenguas vernáculas en su parrilla sean acordes con la utilización de esa lengua por parte de la generalidad de la población. Ese es el objetivo de la Corporación, pero, lamentablemente, en los últimos años no se han producido incorporaciones de los informadores a nuestra plantilla, como consecuencia de las restricciones aplicadas al sector público en su conjunto.

Respecto a la primera, tercera y sexta cuestión, vista la formulación de las preguntas, y en tanto éstas se dirigen al Gobierno de la Nación, no corresponde a esta Corporación responder a las interpelaciones planteadas por Su Señoría.

En Madrid, a 11 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Antonio Sánchez Domínguez